

SEGUROCITIES CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
EXPEDIENTE 86435
RUC: 1791404068001

BASES DE PRESENTACIÓN

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la secuencia de la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

La Compañía ha adoptado las normas internacionales de información financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2011, por lo cual la fecha de transición a estas normas ha sido el 1 de enero de 2011. Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de obligaciones financieras que se presentan a costo amortizado; y los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF"

PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y REGULATORIOS EN ECUADOR

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones*
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones*
- c. Tengan menos de 200 trabajadores*

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo que se presentan en el estado consolidado de situación financiera incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo y los depósitos en cuenta corriente del Banco del Pichincha. Para los fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo consisten en el efectivo y las colocaciones a corto plazo como se las definió precedentemente, netos de los descubiertos bancarios utilizados.

Instrumentos financieros:

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar,

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo e inversiones a corto plazo, deudores comerciales, compañías no relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el balance general, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente. De acuerdo a políticas de la Compañía se considera como plazo de crédito promedio para las ventas realizadas, un plazo de 30 días.

Las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Al 31 de diciembre de 2015, los pasivos financieros incluyen: acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, obligaciones financieras y otras obligaciones financieras.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Se presentan a su valor razonable, el cual corresponde a su valor en libros tras determinar que no existen intereses implícitos en relación a los plazos de los valores de pagos. Para esta determinación la Compañía considera 45 días como plazo normal de pago. Las obligaciones financieras y otras obligaciones financieras se valorizan al costo amortizado.

PASIVOS

CORRIENTES

Obligaciones Impuestos	3.090,36	3.511,78
15% Trabajadores	421,42	

TOTAL PASIVOS **3.511,78**

Medición posterior

Al reconocimiento inicial, La Compañía no designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipo.

Participación a trabajadores en las utilidades:

La participación a trabajadores se registra en los resultados del año como parte de los costos de personal y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable para este ejercicio 2015 siendo el valor registrado de \$421.42

15% TRABAJADORES

CONCEPTO	VALOR
UTILIDAD CONTABLE	2.809,49
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	0,00
(+) GASTOS INGRESOS EXENTOS	0,00
(-) INGRESOS EXENTOS	0,00
(-) AMORTIZACION PERDIDAS	0,00
(=) BASE PARA EL CALCULO 15% TRABAJADORES	2.809,49
% TRABAJADORES	15%
VALOR	421,42

Impuesto a la renta corriente y diferido-

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisará en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuesto diferido, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas por el SRI.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el ejercicio 2015 la empresa registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado como anticipo mínimo en el año 2015 sobre el cálculo del 22% sobre las utilidades gravables.

CONCILIACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA 2015

CONCEPTO	VALOR
UTILIDAD CONTABLE	2.809,49
(-) 15% TRABAJADORES	421,42
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	0,00
(-) AMORTIZACION PERDIDAS	0,00
(=) UTILIDAD GRAVABLE	2.388,07
% DE IMPUESTO A LA RENTA	22%
IMPUESTO CAUSADO	525,38
ANTICIPO CALCULADO	1.002,73
(-) IMPUESTOS RETENIDOS 2015	1.156,71
(-) Anticipo Pagado	0,00
SALDO A FAVOR	-153,98

Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente; independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios de seguridad se reconocen por lo general, al momento de la finalización del servicio prestado.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos

Reconocimiento de costos y gastos-

El costo de ventas, que corresponde a los sueldos de los señores guardias y sus implementos de seguridad, se registra cuando finaliza el mes de servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

SITUACIÓN FISCAL-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general

aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

CASO B

PATRIMONIO	0,2%	16.387,43	32,77
COSTO/GASTOS DEDUCIBLES	0,2%	148.069,86	296,14
ACTIVO TOTAL-CTAS X COBRAR	0,4%	19.745,23	78,98
INGRESOS GRAVADOS	0,4%	150.457,93	601,83
TOTAL DEL CALCULO			1.009,72
RF			1.156,71
ANTICIPO			-146,99

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas el 26 de febrero de 2016.



Sra. Carolina Cárdenas
Gerente General